

ACTA N°030.- En la ciudad de Rivera a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 19.43, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sr. Edil Heber Freitas Turnes, actuando en Secretaría el Sr. Secretario Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Robert Costa Quevedo, Camila González, Zaida Castro, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaídes Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Armando Olivera, Mabel Fajardo, Fabricio Méndez, Luciano Machado, Esteban Quiroz, Ítalo Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Adrián Ferreira, Fabián Chilis, Nilo Castro, María Antúnez, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto da Silva, Graciela da Rosa, Walter Machado, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Fernando Sander, Leonor Rosa Viera, Walter Paz, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduviniche, Nuri Rodríguez, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge D. Barros, Ana Cabrera, Delvia Pimentel, Cesar Montejo, Eliana González, Priscila Vellozo, Héctor Antúnez, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Luis Alberto López, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, Maria Viera Grau, Enrique Guadalupe, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Carla Sabrina Moraes, Yanina Caballero, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio

Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Santiago Santesteban, Carlos Estevéz, Margarita García, Axel Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Rodríguez, Nidia Cuadro, Aída González, Leonardo Grossó, Nelson Rodríguez, Macarena Melo, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Canepa, Eduardo Estevéz, Alejandro Di Falco, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Sres. Ediles, tengan todos muy buenas tardes, siendo la hora 19 y 43 minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente al día 17 de noviembre del año 2021. En primer término queremos decirles a los Sres. Ediles a pedido del Sr. Secretario General que hizo algunas gestiones referente a todos aquellos Ediles que tienen ya su vehículo exonerado del pago de patente, a aquellos que ya hicieron el trámite, que realizaron el trámite ante la IDR y que ya tienen el sticker, hay otros que aún el trámite ante la IDR no hicieron por lo tanto no están exonerados. Advierto aquellos que no estan exonerados, deben pasar por ABITAB O REDPAGOS, cuando venza las fechas de vencimiento de las patentes esto para sacar el recibo “cero patente”, porque si van a pasar en un control o en un peaje, los van a captar las cámaras dicho vehiculo, van a aparecer con multas y después que le pongan la multa porque no aparece como exonerado. Así que, por lo tanto, todos los vencimientos de patente, deben todos, los que están exonerados, sacar esta constancia que es gratuita, no cuesta ni un peso en ABITAB Y REDPAGOS. Hay otra sugerencia del Sr. Secretario, que queremos

decirles pero bajo la responsabilidad de cada uno que haga los trámites, para que después no vengan a reclamar, porque ha habido reclamaciones, de que ustedes están de acuerdo de que la propia Junta Departamental elabore una nómina con padrón y matricula de dichos vehículos exonerados, vehículos uruguayos y se manda un funcionario, de todos los vencimientos de patentes para que retire el “Cero Pago”, esto depende de cada uno para que después no vengan a reclamar, esto es una sugerencia. Los stickers, creo que todos levantaron, creo que todos ya los tienen, en pocos días se va a coordinar con el Sr. Director de Tránsito por las inspecciones, por lo menos acá en frente a la Junta y donde estén habilitados para el estacionamiento de los Ediles. Ahora hay mucho reclamos referente a los carnés de los suplentes también hay algunos titulares que reclaman hoy. Cuando se les llamó y están en Actas todos los miércoles, hicimos hincapié que vinieran a sacarse la foto, hacer los trámites para el carné, tanto titulares y después cuando llegó el plazo del tiempo establecido a los suplentes. Hubo gente que no vino a sacarse la foto, por lo tanto está todo demorado. La Orden que hay es que los que vinieron, vinieron y los que no vinieron el próximo Presidente hará la gestión. Se está esperando que el próximo fin de semana, el viernes estén llegando los carnés de los que sí hicieron el trámite. Eso quería informarles, ya se habló con la coordinación con referencia al tema de la exoneración. Otro tema que quiero compartir es que todos los Ediles titulares tienen, prácticamente todos tienen un secretario de bancada, por favor pónganlos a que controlen porque a veces

tenemos 32 o 33 Ediles y tenemos que parar la Sesión, porque no esperan que se retire el que está en Sala para entrar el suplente, que cada coordinador de grupo o sector político se preocupe en regular esta situación, porque si no vamos a estar parando a cada rato la Sesión. También a la entrada solicitamos que hagan la vuelta por allá, porque aunque le parezca mentira cuando pasan por adelante entorpece al que está hablando o a la mesa porque perdemos alguna referencia.-

ORDEN DEL DÍA - APROBACION DE ACTAS- ACTA N°19: **Unanimidad, 31 votos afirmativos.** ACTA N°20: **Unanimidad, 31 votos afirmativos.** ACTA N°21. **Unanimidad, 31 votos afirmativos.** ACTA N°22: **Unanimidad, 31 votos afirmativos.** ACTA N°23: **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**- **MEDIA HORA PREVIA - 1-Sr. Edil Edgar Leivas:** Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a las agrupaciones que están en la barra que hoy nos visitan, e incluso un colega, un Edil que vuelve a la Casa, que está en la barra, bienvenidos a todos. Sr. Presidente, compañeros Ediles, quiero compartir con Uds. un hecho que ha quedado grabado en la historia del Departamento. El 1º de octubre de este año un grupo de ciudadanos, en representación de los sectores Colorados del Departamento y Agrupaciones Tradicionalistas, labraron el Acta Fundacional de la “MARCHA A CABALLO POR RIVERA”. Esta actividad se realizará el primer domingo del mes Octubre de cada año venidero, en conmemoración al aniversario de creación del Departamento de Rivera, en honor al General Fructuoso Rivera,

primer Presidente de la República Oriental del Uruguay electo democráticamente, fundador del Partido Colorado y cuyo apellido distingue a nuestro Departamento. Pero permítame contarles que, la marcha se realizó el domingo 3 de octubre, partiendo desde los alrededores del local Curticeira hasta la explanada de las calles donde se unen las calles Walter Tito Riesgo y Dr. Enrique Tarigo. Al llegar al lugar anteriormente mencionado las columnas de jinetes formaron y entonaron el Himno Nacional, posteriormente fueron dispersándose de forma ordenada. Se marchó aproximadamente 10K. También debo mencionar, que el sábado 2, la gauchada hizo vigilia y el propio domingo pudimos observar muchos fogones, en las 35 hectáreas que se nos habían designado. Donde primaba la unión de los mismos y, sus familias, desde el más chico hasta el más grande tal como Uds. pueden observar en las imágenes. Cada uno en su burbuja, pues teníamos un rigoroso protocolo que constaba de una planilla que quedaba registrado Nombre, CI, Tel. y vacuna y hasta los caballos estaban identificados con una pulsera personalizada de la marcha, igual a la que Uds. recibirán si las quieren y guarden de recuerdo. Hoy podemos decir claramente que nuestro protocolo arrojó efectos muy positivos, dado que no se constató ningún caso de Covid, eso es cuestión de responsabilidad, Sr. Presidente, pues como sabrán nos tocó una marcha atípica dado que vivimos una nueva normalidad. Pero también contarles que teníamos una Comisión Organizadora y un reglamento que como eje principal y a lo que conlleva al

cuidado del equino y la indumentaria gaucha entre otros. El balance fue muy positivo desde todo punto que lo mire, lo primero es lo tradicional mirando desde lo cultural hacia ese sector, son muchas familias que tienen la pasión por el caballo y la tradición. Más allá de las banderas. Ese día lo que primó fue levantar la bandera por el Departamento, pero en nuestro caso sí levantamos la bandera del Partido Colorado, pues también era en honor al General Fructuoso Rivera. De esta manera dejamos un renglón más escrito en el libro de la historia en esa fecha tan importante para nuestro Departamento. Y como amante de la tradición quiero agradecer a todos los gauchos con esta improvisación que narra las peripecias que muchas veces pasamos, “Esto es patria, es tradición, es en el viento un mensaje. Juntando fuerza y coraje uniendo varias banderas. Para que todo Rivera reciba nuestro homenaje. Jamás se podrá borrar, perdurará en la memoria. Y en los libros de la historia, dejamos todo grabado. No olvidamos el pasado, seguimos firme sembrando. Y que vayan cosechando que no quede en el olvido, están los gauchos unidos por una sola razón y vaya por donde vaya, lo llevo en el corazón. Unidos, siempre unidos forjando la tradición. Con ahínco y mucha unión hoy quiero felicitar. Al que se atrevió a marchar, pues salimos campo afuera y les dimos la pelea. El Gaucho!!! El gaucho no es cualquiera. Y hoy volviendo la vista atrás, sepan!!! Somos capaz de hacer las cosas derecho, pues golpeo firme el pecho. VIVA RIVERA NOMAS!!!!!!” Que mis palabras pasen a todas las agrupaciones participantes en la marcha, al Sr. Intendente, al

Líder de la agrupación Mauricio González Lucas, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y al Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a toda la prensa escrita, oral y televisiva. Muchas gracias. **2-Sr.**
Edil Mariano Camacho: La verdad que con mucha alegría veo en la barra a un gran amigo, Pablo Torres, con quien hemos compartido mucho en nuestra niñez, en nuestra adolescencia, y puedo dar fe de que realmente Pablo es un apasionado por el caballo, por la marcha, por las tradiciones, y me da mucho gusto poder encontrarlo en esta Sesión en este día. Sr. Presidente, yo solicito que mis palabras sean dirigidas únicamente al Intendente Richard Sander; porque pienso que se hace necesario que él pueda entender un mensaje, y ese mensaje es que nosotros no somos su enemigo, nosotros no vinimos acá para pelear, no vinimos al Gobierno para ponerle “un palo a la rueda al Gobierno”; es cierto que nosotros somos la minoría, es cierto que apenas logramos 17600 votos en las elecciones, mucho menos de lo que logró el Partido Colorado, pero esta minoría es necesaria y se hace necesario que sea escuchada, y que sus opiniones y que sus exposiciones puedan ser atendidas. Yo quisiera recordar a esta Casa, a toda esta Casa, que el Art. 262 de la Constitución establece que el Gobierno y la administración de los Departamentos serán ejercidos por una Junta Departamental y por un Intendente. Por algún motivo el Constituyente antes de establecer al Intendente como Órgano de Gobierno, estableció que la Junta Departamental va a estar primero para gobernar y también el Intendente para

administrar al Departamento. Entonces, siendo de esta manera, nosotros, la minoría, estamos acá también para gobernar, y cada uno de los Ediles, sea del Partido que sea, tiene el derecho de que sus planteos sean escuchados. Y eso le va a hacer bien a la administración, esto le va a hacer bien a Rivera, y estoy seguro que le va a hacer bien al Intendente. El Intendente es mi Intendente, a pesar de que yo pertenezco a la oposición, a pesar de que tengo una posición totalmente distinta y una forma de concebir la administración distinta a la que tiene el Intendente, pero él es mi Intendente; y entiendo que se hace necesario que pueda atender nuestros pedidos. Por ejemplo, hace algunos días planteamos la posibilidad de que el Intendente pudiera gestionar ante la Asociación Uruguaya de Futbol traer la pantalla que estaba en el Estadio Centenario a nuestro Estadio Atilio Paiva Olivera; ¿qué pasó con eso?, ni siquiera se presentaron al concurso, ni siquiera se presentaron para que se considere la posibilidad de enviar esa pantalla acá a nuestro Estadio; resulta que la pantalla se fue a Florida, la perdimos, ahora ya está, era una pantalla gratuita. ¿Y saben qué? Nosotros, esta semana estuvimos visitando el Corralón, y allí pudimos ver que hay una gran capacidad operativa para hacer este tipo de cosas; había que ir, cargar la pantalla en un camión, traerla e instalarla en el Estadio, y allí en el Corralón hay electricistas, hay carpinteros, hay herreros, hay personas que pueden hacer ese trabajo de una forma profesional porque pudimos darnos cuenta que son funcionarios con una gran capacidad para servir. Pero no sólo

eso, planteamos también que la Intendencia pudiera gestionar la donación definitiva del predio que está ocupando el Club Peñarol hace muchos años; y llevé a mi hijo a jugar al futbol allí hace algunas semanas y pude ver el gran trabajo que la directiva del Club Peñarol hace en aquel sector y lo bello y hermoso que se encuentra aquel espacio; ¿por qué motivo todavía el Intendente no gestionó la donación definitiva? ¿Fue porque lo planteamos nosotros. También, como a mí me encanta el futbol y pienso que todos los riverenses tenemos un poco de futboleros, pero, Bola 8, que es un equipo joven, un equipo nuevo, de gente emprendedora, de gente joven, solicitó hace un tiempo a la Intendencia poder ocupar el predio allí enfrente al Club Peñarol; la Intendencia no gestionó en nada esa solicitud, sin embargo, hoy vemos allí un basurero al aire libre. Entonces, nuestro mensaje, Presidente, es que nosotros, la oposición, queremos que el Intendente pueda escuchar nuestros planteos y pueda diligenciar las cosas que nosotros le solicitamos. Es cierto que somos minoría, pero el Intendente es el Intendente de todos, y no sólo de los más de 40 mil votos que obtuvo; es el Intendente de todos los riverenses, y los planteos que llevamos nosotros, la minoría, los llevamos para que solucione el problema de los riverenses que es lo que en definitiva a nosotros nos preocupa. Solicito que estas palabras vayan únicamente al Intendente Departamental. **3-Sr. Edil Waldemar Mancebo:** Señor Presidente, Compañeros Ediles y personal presente. El mes de noviembre, está dedicado a recordar la preponderancia del cáncer de próstata en

el género masculino. No quise dejar pasar la oportunidad de traerlo a consideración dado la importancia que debe tener el tema, como también con mis compañeros de Comisión de Equidad y Género se trató el mes pasado el cáncer de mama. El mes pasado usamos el lazo rosado, este mes los convoco a usar el lazo azul, símbolo de esta campaña. La próstata es una glándula ubicada debajo de la vejiga y delante del recto, del tamaño de una nuez, que sólo la poseen los hombres. Su función es producir una parte del líquido simiente. La enfermedad tiene como factor principal la aparición de células malignas o cancerosas en los tejidos de la próstata. Sin embargo, no existen síntomas, hasta tanto se encuentra en estado avanzado. La mortalidad es ocasionada, principalmente por el cáncer cuando es detectado en su etapa conocida como de metástasis o no curable. Según la Sociedad de Oncología Médica y Pediátrica del Uruguay, en nuestro país el cáncer de próstata es el tumor más frecuente en este género. Se diagnostican al año alrededor de 1500 casos nuevos, 570 personas mueren por cáncer de próstata al año, siendo el tercer tumor con más mortalidad en los varones después del cáncer de pulmón y colon. La recomendación es el control urológico a partir de los 50 años. En el caso de personas con antecedentes familiares de cáncer o personas afrodescendientes se recomienda anticipar la consulta por lo menos 10 años. Dado los avances en el diagnóstico y tratamiento se ha observado una disminución de la mortalidad en la pasada década con una posterior tendencia hacia la estabilización de los números de sus registros. Los

principales factores de riesgo para cáncer de próstata son la edad, historia familiar y factores genéticos. El más importante es la edad, rara vez es diagnosticado antes de los 40 años y su incidencia aumenta a partir de entonces, con un máximo de diagnósticos entre los 65 y 74 años. El cáncer de próstata puede, en algunos casos, tener un fuerte componente hereditario. Los hombres con antecedentes familiares de este tumor, en particular si un pariente de primer grado fue diagnosticado antes de los 65 años, tienen mayor riesgo de cáncer de próstata. Asimismo, debe tenerse en cuenta la presencia de antecedentes familiares, mutaciones genéticas hereditarias o de otros cánceres que podrían estar asociados como el cáncer de mama diagnosticado antes de los 50 años, cáncer de mama masculino, cáncer de ovario o páncreas. Estudios epidemiológicos han mostrado un mayor riesgo de desarrollar cáncer de próstata en afrodescendientes con edad más temprana. Pero su diagnóstico precoz y tratamiento conlleva a igual sobrevida. Estudios evidencian que una dieta rica en grasas, baja en verduras, el sobrepeso y la obesidad podrían vincularse a un aumento de riesgo de cáncer de próstata, por lo que se aconseja mantener un peso y estilo de vida saludable. Además, pueden presentarse síntomas urinarios inespecíficos que también podrían observarse en patologías benignas de la próstata como dificultad para orinar o iniciar la micción, alteraciones en la fuerza o forma de la micción, incontinencia, retención de orina, sangrado en la orina, sangrado con la eyaculación y falla renal crónica. La campaña "Noviembre azul",

del Ministerio de Salud Pública, llama a la conciencia a todos los hombres, y los insta a realizar consulta médica, a partir de los 50 años, para el chequeo de la próstata y así, prevenir este cáncer o realizar una detección precoz, con posibilidades de tratamiento y curación. El control de rutina, se realiza por un simple examen de sangre llamado prueba de antígeno prostático específico (PSA, por sus siglas en inglés) que mide el nivel en la sangre. El PSA es una sustancia que produce la próstata. Sus niveles en la sangre pueden ser más elevados en los hombres que tienen cáncer de próstata. De ser necesario se realiza un tacto rectal. Es importante que los hombres acudan al urólogo, el control oportuno para combatir la enfermedad en una etapa temprana evitando hasta la muerte. Deseo que mis palabras queden prendidas en el consciente de este Cuerpo, particularmente en mis compañeros varones. Muchas gracias. **4-Sr. Edil Antony Meneses:** Buenas noches a todos, Sr. Presidente, una vez más me voy a referir a la LUC; Ley de Urgente Consideración, que algunos hasta ahora después de todos los debates que se han dado en diferentes ámbitos, no han logrado captar la idea, de que nunca se le dijo que era una ley urgente, fue si tratada de urgente consideración, que no es lo mismo, pero algunos siguen con la idea de tratar de marear y confundir para lograr hacer ruido, pero claro está que no van a lograr. Cada vez en más lamentable las exposiciones y críticas que hacen y los argumentos que usan, tanto en este Legislativo, como también en la propia campaña en redes y medios de prensa, de quienes impulsan el Referéndum. Aquí

se ha dicho que lo que se busca es engañar a tontos, no usaría en lo personal esa frase, porque usándola estaría burlándose de la capacidad de razonamiento e inteligencia de los uruguayos, de todos los uruguayos. Tampoco la LUC busca poder desalojar a buenos pagadores en pocos días, ¿o ustedes han visto desalojos a buenos pagadores en 6 días? La Ley está vigente y no han pasado los cambios brutales que algunos afirman, lo que sí se busca es que toda persona que no tenga corno pagar un depósito de meses por adelantado, o no tenga algún bien que pueda usar de garantía para alquilar, que esos uruguayos puedan acceder por ley a ese alquiler sin garantía, logrando así esa independización soñada o el techo digno para su familia. También hablan de la privatización de las escuelas públicas, ni algunos Legisladores Nacionales no han podido explicar lo que ellos mismos afirman, ¿alguno aquí puede aclarar cuáles son los Artículos que lo hacen?, el spot publicitario de la campaña del Referéndum lo dice. Otra consulta es limitar el derecho de los trabajadores darles a los trabajadores que no se quieren adherir a la huelga o al paro la posibilidad de entrar a su puesto de trabajo y laburar, ¿eso se llama limitar o dar más derecho? Si no estoy de acuerdo con la huelga e igualmente me la imponen y no puedo acceder a mi lugar de trabajo a ¿eso se llama tener derecho?, creo que si afirman eso es porque ven la necesidad de los derechos solo para algunos y no para todos por igual. En otro orden, Sr. Presidente, quisiera resaltar que el día 28 mayo de 2018 la Directora General de Hacienda, Cra. Daniela Porto, informó sobre los beneficios

para jubilados y pensionistas, entre ellos el beneficio de 50% de reintegro de la Contribución Inmobiliaria a jubilados y pensionistas, que es una excelente oportunidad para los jubilados y pensionistas del Departamento, algunos de estos dependen exclusivamente de esta devolución para sus gastos diarios y mensuales. Dicho trámite, cada 2 años tiene que ser renovado, para acceder a dicho beneficio, donde tienen obviamente plazos legales que cumplir para acceder a ello, hasta ahí excelente iniciativa. Hasta mí llegan quejas de algunos Riverenses, y expresamente el caso completo y puntual de un beneficiario, tiene problemas de movilidad, no cuenta con medios de locomoción propio e incluso necesita de mucha ayuda para subirse a un taxi, igualmente presento en fecha y forma la solicitud para acceder a dicho beneficio, lo presenta y desde marzo a agosto del corriente año el expediente estuvo en manos de la Asistente Social, por reclamos públicos y reiterativas consultas de una vecina que seguido pasaba a ver en que estaba dicho trámite; recién para este mes de noviembre llega la devolución al beneficiario, creo que casi un año de demora para quien necesita sus ahorros y se le brinda una oportunidad buena y además cada dos años tiene que renovar el trámite, no puede demorar tanto tiempo, no puede dormirse en los cajones ya que no son todos los vecinos que tienen padrinos que agilicen los trámites en la Intendencia, ya si es por bien del beneficiario y de los riverenses hay que agilizar dicho trámite, "para todos por igual", para que de verdad sea bueno y alcance a todos, si no se va muriendo dicho beneficio y queda solamente

una muy buena iniciativa pero que no se lleva adelante como se debe en la mayoría de los casos, con la responsabilidad, eficiencia y seriedad necesaria para el contribuyente. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a la Intendencia Departamental y a todos los medios de prensa. Muchísimas gracias. **5-Sr. Edil**

Roberto Da Silva: Señor Presidente, Señores Ediles, en esta ocasión voy a intentar realizar una breve exposición sobre algo que hoy es el centro de nuestra atención, tema que nos llega a todos, principalmente los que desarrollamos cierta actividad política, y ojalá podamos generar un ámbito "serio" de discusión en lo que se refiere a la LUC. Sin dudas el tiempo que disponemos para poder desarrollar esta media hora previa es sumamente escasa para poder abordar los 135 artículos que se pretenden derogar pero es más que importante hacer mención de los mismos aunque sea de manera más que resumida en este Legislativo, aunque sea manejarlo de manera temática, lo que no nos resultará nada fácil. Creemos que es importante comenzar por algo que en los últimos días se ha manejado y creo que de manera muy errónea, por no decir que se pretende confundir o engañar a la población, como es en lo que se refiere por ejemplo a arrendamientos, donde se han manejado expresiones como "lanzamientos exprés", la ley en lo que se refiere a vivienda cuenta con 50 artículos, de los cuales se pretenden derogar 34 de los mismos, haciendo una interpretación de muy mala fe por parte de los integrantes de la Comisión Pro Referéndum, como por parte del Frente Amplio, quien aún no ha asumido su derrota electoral, donde

por 15 años se votaron leyes a los ponchazos, a sabiendas de que contaban con las mayorías parlamentarias, para votar a su antojo lo que quisieran, haciendo oídos sordos a la otra mitad de la población, dicho sea de paso mayorías que no supieron aprovechar para lograr cambios estructurales que pudieran realmente cambiar la vida de la gente. Aquí lo que realmente sucede es que se está brindando una posibilidad más para que la gente que no cuenta con una garantía para poder alquilar, pueda acceder a un hogar confortable, por lo que estamos dignificando la persona, la familia, y generando, o mejor dicho recuperando valores que se perdieron durante 15 años, asimismo como dándole la oportunidad a aquel gurí que tiene que trasladarse a la capital del país, o aquel gurí de tierra adentro que tiene que ir a la capital departamental a continuar sus estudios, dejando su identidad marcada por su pueblo, pueda tener una vivienda decorosa, ya que muchos no tenían esa posibilidad de alquilar sin garantías, por lo que terminaban en pensión o en casas de algún familiar, siempre que los recibieran, pero no obstante lo que venimos desarrollando, debemos dejar bien claro que estos 34 artículos que serán sometidos a la voluntad popular no derogan, ni restringen el decreto ley 14.219, que es la norma que regula los alquileres, es decir que aquellos que decidan seguir rigiéndose por esta norma para alquilar, lo podrán seguir haciendo sin ningún impedimento legal, por lo que vemos a claras luces, que lo único que hacen estos 34 artículos es dar una posibilidad más a aquellos más necesitados que no cuentan con una garantía para poder alquilar,

pero los que decidan regirse por el decreto ley 14.219, lo podrán hacer, no obstante estos 34 artículos que se pretenden derogar exige determinados requisitos establecidos en la propia norma, que deben estar bien claros en el contrato de arrendamientos sin garantía lo que hace que aquellas personas que no cuentan con una garantía por diferentes motivos puedan tener un techo digno y también puedan celebrar un contrato de arrendamientos con los requisitos que establece la ley para los arrendamientos sin garantía, lo que pone en pie de igualdad a todas las personas.Otro de los temas importantes es el de la Seguridad, donde se pretende impugnar 33 artículos de los 117 que hablan sobre esta materia, el cual también se ha manejado con engaños hacia la población, dejando en claro por ejemplo la legítima defensa, ya estaba consagrada en el Art. 26 de nuestro Código Penal, lo único que hace es brindar más garantías en cuanto a cuando se configura, ya que antes dicha presunción no era demasiado clara ante un verdadero hecho de legítima defensa pero como era difícil probar dicha presunción, debían los abogados trabajar arduamente para que pudiera encuadrar en lo que es la legítima defensa incompleta, dejamos en claro que aún ahora la legítima defensa sigue siendo una presunción, presunción que debe ser probada para poder encuadrar en la misma. Se le da más respaldo a la policía en lo que refiere a la prevención de delitos, no se trata de que se les autorice a aplicar la fuerza a su real antojo, sino que el buen actuar de la policía es presuntivo y el mismo debe probarse ante las autoridades jurisdiccionales,

Asimismo no se admite la libertad anticipada para determinados delitos graves, es decir, antes cuando estábamos ante un violador penado, el mismo a través de trabajo y estudio podía redimir pena, es decir, reducía la pena por la que fue sentenciado, también tenía la posibilidad de solicitar la libertad anticipada habiendo cumplido 1/3 de la pena, no obstante se grava las penas para aquellos que venden sustancias cerca de los centros educativos, tenemos que leer la ley, o los que intenten ingresar sustancias a las cárceles, lo que sin duda es una desmotivación para el tráfico de sustancias sicológicas,... por razones de tiempo no es posible ahondar más en estos temas... sí reconocemos que en general se brindan más garantías de un lado y del otro, siendo el Derecho Penal la última razón y relación entre ellos. Sin dudas nos quedan muchas cosas por el camino, pero no queremos terminar sin por lo menos hacer mención a otras de las cosas que por ahí se menciona como inconstitucional o de espalda al trabajador, como es el derecho de huelga, aquí no se prohíbe la huelga, sino que se crean garantías para todos, teniendo en cuenta un principio fundamental consagrado en nuestra constitución como es el principio de igualdad, ya que lo único que se hace es garantizar a aquellos trabajadores que no están de acuerdo con alguna medida en lo relacionado con la huelga, tenga el mismo derecho que aquel que apoya determinada huelga, a poder concurrir a trabajar y no se le descuento el jornal correspondiente, por lo que lo único que se hace es poner en igualdad a todos los trabajadores, es decir, aquellas organizaciones que pretenden llevar adelante

determinada huelga podrán seguir haciéndolo, pero también se garantiza el derecho de aquellos trabajadores que no comparten la misma a que puedan ingresar a sus lugares de trabajo, sin que exista ningún obstáculo para ello. Bien, el tiempo se nos ha ido, nos quedó en el tintero la reducción de plazos para las adopciones, la inclusión financiera, donde nuestro dinero lo manejamos nosotros como queremos y no los bancos, etc., Pero no quiero terminar sin hacer algunas reflexiones y hacernos un breve cuestionamiento, ¿realmente estamos ante un referéndum por lo que es un ley mala o sino que lo que realmente podemos visualizar es que estamos ante una artimaña como bien hemos escuchado por ahí de que lo que en realidad se está es queriendo votar contra el gobierno o no contra una ley que puede afectar los intereses de la gente? Estamos convencidos que esto es propio de aquellos partidos políticos cuya ideología es totalmente antidemocrática y no saben respetar la voluntad popular, aquí la gente votó un cambio, ya que durante 15 años se vio agotada las esperanzas de la gente, donde con brazos enyesados no se escuchaba la otra mitad de la población, aquí en estos artículos que algunos fueron votados por unanimidad, y una ley donde se escuchó a todo el mundo introduciéndose cambios planteados por el propio Frente Amplio, y hoy pretenden derogarse, por lo que reafirmamos nuestra convicción de que realmente estamos es de que aquí se vota contra un gobierno y no contra una ley. Señor Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas a los tres Legisladores de nuestro Departamento. **6-Sr. Edil Larry Martínez:** A veces

escuchando a algún actor político de la oposición en esta Sala o en algún medio de prensa, es inevitable que me venga a la cabeza aquella frase que dice “La fortaleza de tus agravios demuestra la debilidad de tus argumentos”. Por ejemplo cuando hablan de lo que es la administración municipal en cuanto al tema viviendas. Y hoy voy a compartir con los compañeros Ediles algunos datos que seguramente no saben, y valga la redundancia, no saben porque la Intendencia de Rivera es una carreta; y ya le voy a explicar. Por ejemplo, 15 familias que ocupaban el predio privado en calle Retamar Córdoba, Barrio Mandubí, lindero al Club de golf, fueron notificados vía judicial para desalojarse, y con esa notificación ya con fecha de lanzamiento, la IDR, la Intendencia de Rivera, logra un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para realojarlos en un predio de éste en el barrio La Estiba, proyecto arquitectónico, mano de obra calificada, materiales y acompañamiento social de las familias en todo el proceso de construcción asistido, estuvieron a cargo de la Intendencia de Rivera. Esta obra finaliza ahora en el mes de diciembre, Presidente. También se realojó en Paso El Enano a 12 familias que vivían al borde de la cañada en un terreno privado, que también tenían un lanzamiento judicial en marzo de 2020 por parte del propietario, y a pesar de varios intentos de general soluciones en conjunto con el Ministerio de Viviendas, no se obtuvo respuestas, la Intendencia de Rivera una vez más decide absorber a esas familias mediante un programa de autoconstrucción asistida con recursos 100% de la Intendencia, terreno, proyecto

arquitectónico, mano de obra, materiales, equipo técnico, que acompaña a estas 12 familias, que son familias en estado de situación de vulnerabilidad, que su medio de vida principalmente es el reciclaje, y por ese motivo se los está realojando en el Barrio La Pedrera; ambos realojos involucran a 27 familias, más de 120 personas en la ciudad de Rivera, y todo eso a cargo de la Intendencia de Rivera. También se están haciendo viviendas en el Barrio Magisterial para las 3 familias que vivían en la zona inundable de la Yerbatera, donde se rompió la manta, que capaz que muchos tienen conocimiento, andaban unos videos circulando por internet, aunque no tenía absolutamente nada que ver ese hecho con el problema que tenían los vecinos, que se inundaba, que ya era de antes; también ahí la Intendencia le encontró solución. 17 viviendas más se están haciendo en el Barrio Santa Isabel para familias que también estaban en zonas inundables. Hace pocos meses se entregaron 6 viviendas de madera en el Cerro del Estado a familias que estaban en situación más precaria en el Barrio La Alegría. Se están construyendo 9 viviendas de madera en convenio con Mevir en el Barrio Progreso en casi Tres Cruces. Sin hablar de la cantidad de intervenciones puntuales, aisladas que hace la Intendencia, en casos de incendio, inundaciones, siempre la primera que está es la Intendencia de Rivera; ni siquiera voy a mencionar el proyecto de la lucha en Tranqueras que ya hablé un montón de veces que 10 familias tienen vivienda gracias a la intervención de la Intendencia de Rivera. No voy a entrar a detallar tampoco pues no corresponde,

toda la ayuda que da la Intendencia a las familias de los niños de la Pérez Scremini donde la mayoría vive en situación vulnerable y cuando vuelve con las defensas bajas no podían ni siquiera quedar en su hogar y la Intendencia le ha encontrado solución también a ese problema, y tiene proyectos muy interesantes que en otra oportunidad los voy a plantear, no ahora. También, estoy seguro que los compañeros Ediles no sabían que el próximo martes el Intendente se reúne con la Ministra de Viviendas, a la hora 16.30, para tratar temas puntuales de vivienda que no le corresponde a la Intendencia, y temas que son observados por el Tribunal de Cuentas y esas observaciones nosotros orgullosamente las rebatimos acá porque creemos que los problemas de la gente no entienden de lo que le corresponde o no a la Intendencia. Entonces, ¿por qué dije al principio de que no sabíamos de esto porque la Intendencia de Rivera es “una carreta”? porque hoy mientras venía, me acordaba, venía de Tranqueras para acá y me acordaba de una charla que tuve hace mucho tiempo con mis padres, donde yo soy criado en el Barrio Brasil en Tranqueras, y en la época del Crucero del Norte venía a la gente del barrio a hacer su surtido a Rivera; y había una carreta en el barrio que iba a la parada a esperar a que llegara la gente para cargar el comestible que traían. Y cierta vez venía esa carreta haciendo ruido, y me dice mi madre “esa carreta viene vacía”, y yo era un gurí “¿y cómo sabes que viene vacía, ma?”, “porque viene haciendo mucho ruido; cuando hacen mucho ruido las carretas es porque están vacías, porque no tienen nada, porque no tienen

contenidos”. Y eso muchas veces uno lo ve en la vida después, cuando escucho a alguien que lo único que hace es agraviar, es no respetar a los demás, es insultar, es siempre creerse dueño de la verdad, me acuerdo de esas carretas vacías; lo que pasa que hace ruido porque está vacía. La Intendencia es una carreta que está cargada, porque esa carreta cuando volvía cargada, volvía en silencio, yo me daba cuenta que estaba pasando cuando cruzaba en frente a nosotros. Lo que pasa es que la carga que trae la Intendencia es solidaridad, es responsabilidad, trabajo, integridad, y esa es una carga muy valiosa que no cualquier carreta la puede cargar, Sr. Presidente. Por eso hay carretas que van a seguir haciendo ruido porque van a seguir estando vacías; y la carreta de la Intendencia por suerte cada vez va más cargada, y la carga la gente que es la que carga la carreta de la Intendencia, y la va a seguir cargando por mucho tiempo y con orgullo vamos a seguir llevando esa carga. Que estas palabras pasen a los medios de prensa, y al Sr. Intendente.- **ANEXO I – INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN LEGISLACIÓN - ASUNTO N°001) - Sr. Secretario:** INFORME N° 38/2021. Rivera, 15 de noviembre de 2021. VISTO: IDR - Expediente N.º 2021-8323 (Electrónico), Asesoría Letrada de Hacienda, Mem. 08/21 – proyecto normativo cobro (Espectáculos Públicos). RESULTANDO: Que estas actuaciones tratan de un proyecto de ordenanza enviado por el Ejecutivo para suspender por el plazo de seis meses, a partir de su promulgación, el cobro del impuesto a los espectáculos públicos. CONSIDERANDO: que dicha solicitud se fundamenta en

la afectación del sector ante la pandemia de coronavirus. II) Que esta Asesora comparte con la iniciativa propuesta por el Ejecutivo Departamental con relación a la exoneración del cobro del impuesto antes citado, pero deja constancia que en lo demás deberá seguirse con los controles y procedimientos correspondientes a lo que refiere a la normativa. III) Que de acuerdo a lo informado por Asesoría Jurídica, no hay reparos que señalar a la iniciativa, cuya aprobación se solicita “Ad referéndum” del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. IV) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Larry Martínez, José María Antuña, Dr. Esteban Quiroz, Dra. Nancy Olivera, Dr. Mariano Camacho, y Dra. Aída Gonzalvez y el Asesor Jurídico Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO: A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (6 votos), ACONSEJA: 1) Aprobar “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República, la Resolución remitida a fs. 2 y 3 de autos por el Ejecutivo Departamental, para suspender por un plazo de seis meses, a partir de la promulgación de la presente norma, el cobro del impuesto a los espectáculos públicos, previsto por el Artículo 21 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015. 2) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, a sus efectos. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sr. Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- COMISION DE SALUD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE - ASUNTO N°002) – Sr. Secretario:** Rivera, 09 de noviembre de 2021. INFORME N°35. VISTO: Ficha N°481/21.

Suplente Edil Yolanda Machado plantea la situación de uruguayos que padecen la enfermedad Celiaca. RESULTANDO: -Que, 1)- se estima que en nuestro país hay más de 34.000 personas celiacas. 2)- a nivel nacional se están recabando firmas para que sean elevadas al Parlamento con el fin de que los precios de los productos para celíacos sean más accesibles. Por lo que la Edil propone que las Juntas Departamentales se hagan eco del pedido de la baja de precios a dichos productos. 3) También propone que los restaurantes y bares desarrolle un menú para celíacos; y que cuenten con información sobre la celiaquía, teniendo en cuenta la necesidad de determinados cuidados para que su comida no se contamine. CONSIDERANDO: Que, 1) la Sra. Supl. Edil ya derivó dicho planteamiento a los lugares pertinentes (prensa, IDR, y a todas las Juntas departamentales del país). 2) en dicha reunión de Comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Juan Carlos Merladett, Manola Brant, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y María Laura Viera Ramos.-ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Apoyar la propuesta presentada por la Sra. Suplente Edil. FIRMAN: Sra. Edil Supl. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc), Sra. Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.- ASUNTO N°003** **Sr. Secretario:** INF. N°36. VISTO: Ficha N°482/21. Suplente Edil Yolanda Machado presenta inquietud de vecinos de Barrio Rivera Chico, más precisamente en intersección entre calles Damboriarena y Rodó.

RESULTANDO: Que, los mismos se quejan del mal olor que producen las aguas servidas que allí se encuentran, problemática ésta de larga data, generando un aspecto de desprolijidad y abandono. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Juan Carlos Merladett, Manola Brant, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y María Laura Viera Ramos. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: 1) Pase dicha inquietud a División Higiene de la Intendencia Departamental de Rivera.2) Igualmente derivarlo a OSE (Rivera).FIRMAN: Sra. Edil Supl. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc) Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.** **ASUNTO N°004** - **Sr. Secretario:** INF. N°37. VISTO: Ficha N°447/21. Suplente Edil Ana Cabrera Villagrán solicita el acondicionamiento de la zona de camping del puente sobre el arroyo Cuñapirú, de Paso La Calera. RESULTANDO: 1) Que, ha dicho lugar concurre mucha gente con el fin de acampar y disfrutar un fin de semana, ya que es un lugar hermoso, con agua, sombra y arenales. 2) Que, debido a que no hay una infraestructura, se ha acumulado maleza y basurales, por lo que solicita se realice una limpieza general y se coloquen tanques o contenedores para residuos; y futuramente, se logren hacer parrilleros, gabinetes higiénicos, y contar con un funcionario para el control y mantenimiento del lugar, etc. CONSIDERANDO: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Juan Carlos Merladett,

Manola Brant, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y María Laura Viera Ramos. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja Derivar dicho planteamiento a la Alcaldía del Municipio Minas de Corrales. FIRMAN: Sra. Edil Supl. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc) Edil Manola Brant (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO N°005** - **Sr. Secretario:** INF. N°38. VISTO: Ficha N°475/21 – Exposición realizada por la Supl. Edil Mtra. Eliana González en su Media Hora Previa (27/10/2021). RESULTANDO: 1) Que, en la misma presenta inquietud de vecinos que residen en localidades del interior del Departamento: Paso Hospital, Moirones y Arroyo Blanco, aquejados por la problemática de falta del servicio de barométrica, poblados éstos que asientan entre 200 a 600 personas aproximadamente.2) Que, se ha solicitado a la IDR la presencia de este servicio tan importante; habiendo dos camiones barométricas, uno utilizado en Rivera ciudad y otro destinado a cumplir funciones en los Municipios y demás centros poblados del interior, resultando un servicio escaso e insuficiente. CONSIDERANDO: -1) Que, esta asesora, en estudio de lo expuesto por la Sra. Supl. Edil, concuerda con la necesidad de que cada Municipio debiera contar con un servicio de barométrica para cumplir funciones en él y en zonas aledañas. 2) Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Juan Carlos Merladett, Manola Brant, Edgar Leivas, Nancy Suárez, Antony Meneses y María Laura Viera Ramos. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Salud,

Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Derivar dicho planteamiento a la Intendencia Departamental de Rivera, en espera de una respuesta sobre la inquietud presentada. Mantener en carpeta para continuidad del asunto.

FIRMAN: Sra. Edil Supl. Lic. Nancy Suárez (Secretaria Ad. Hoc) Edil Manola Brant (Presidente). **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- Sr. Edil José Luis Pereira:** Sr. Presidente, solicito que se ingrese la carpeta de la Comisión de Descentralización.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 29 votos afirmativos.**

COMISIÓN DE NOMENCLATURA- ASUNTO N°006 – **Sr. Secretario:** INFORME N°8/21. VISTO: Ficha 66/21. Solicitud del Club Atlético Peñarol de Rivera para que la calle que circunvala al Estadio Atilio Paiva Olivera (calle entre manzanas 439) lleve el nombre de Mario "Xixi" Basualdo.

RESULTANDO: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. **CONSIDERANDO:** I) Reseña Biográfica: Mario "Xixi" Basualdo Cuello, *nace el 24/04/1929 en la ciudad de Rivera, + fallece 5/06/2017 en Rivera. Kinesiólogo, director técnico de futbol, funcionario del MSP. II) Mario Basualdo."Xixi" fue una persona enormemente querida en el deporte riverense Con más de cincuenta años en las canchas. Tuvo una destacada actividad en la función pública como trabajador del Ministerio de Salud. Personaje destacado del futbol local de la talla de Emilson Carballo "el Rato" y "el Rengo Etchecury". Como jugador su primer equipo fue Unión, luego tuvo un pasaje por el club denominado "Los Fantasma" pasando a integrar más tarde

el plantel del Atlético Club Lavalleja; también tuvo un pasaje por Rampla Jr. En el año 1953 se incorpora al club Sarandí Universitario donde pasa a ser una figura de destaque en el área deportiva. Acompañó a varios técnicos en la selección departamental donde obtuvo campeonatos del Noreste e Interior junto a Carlos Wallace y otros. También supo ser parte del cuerpo técnico del Club Frontera en la segunda división profesional del fútbol uruguayo. Por sus manos y dirigencia pasaron jugadores de la talla de Pablo Bengoechea, Hugo de León, Walkir Silva, Próspero Silva, Laones Galli, Fabián González, Cecilio de los Santos, Rubén Walter Paz, Gastón Machado, Fernando Sander, etc. Entre las grandes gestas que lo destacaron internacionalmente podemos citar que dirigió a la selección de Rivera contra la Selección del interior de Paraguay en la inauguración del Estadio Atilio Paiva Olivera. También en la Copa América de Selecciones del año 1995 sede Rivera, fue el kinesiólogo de los árbitros de fútbol. Su carrera como kinesiólogo comienza en el año 1962 y al año siguiente se destaca como tal. En 1964 se consagró Campeón de la Divisional B, como DT y kinesiólogo a la vez. En 1974, los Juegos Verdiblanos son denominados “Xixi Basualdo” como una forma de reconocimiento a su larga trayectoria en la institución. Año 1978, como referente del equipo de Anollés 533 comienza su actividad ligada a Carlos Wallace en la selección departamental donde perduró por varios años. En sus últimos años estuvo ligado al club Peñarol donde ocupó un lugar de preponderancia merced de su don de gente, cosechando así el cariño

de todos. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Nuri Rodríguez Nilo Castro, Ítalo Guarisco, Yanina Caballero, Carlos Camargo, Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLA, la Comisión de Nomenclatura aconseja: Atento a lo dispuesto en el Art. 19, inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515. Ya oída la opinión del Sr. Intendente Departamental y éste sin oponer objeción alguna al respecto, para designar una calle del Barrio DEPORTIVO CARMELO SOSA, con el nombre Mario “Xixi” Basualdo. Esta calle circunvala al Estadio Municipal Atilio Paiva Olivera (calle entre manzana 439 y 442) calle esta que nace en calle entre manzana 437 y 439 transcurre por 400 metros aprox. finalizando en Av. Italia. Fuente GIS Rivera. FIRMAN: Sra. Edil Yanina Caballero (Secretaria Ad. Hoc.), Sra. Edil Nuri Rodríguez (Presidente).- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**-

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO Nº 007) Sr. Secretario: INF. Nº28/2021. VISTO: Ficha 466/2021, planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Pablo Melo, el cual solicita reacondicionamiento de cebras y cruces peatonales del centro de nuestra ciudad. RESULTANDO:I) Que la Asesora toma conocimiento del planteamiento. CONSIDERANDO: I) Que apoya lo plantado por el Sr. Suplente de Edil, en virtud que el mismo ya remitió estas actuaciones a la IDR, y a efectos de no generar dos expedientes con el mismo tema. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio da Rosa Nieves, Isidro de los Santos, José Vargas y

Nelson Rodríguez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (4 VOTOS) ACONSEJA: Archivar. FIRMAN: Sr. Edil José Vargas (Secretario); Sr. Edil Marco A. da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente. Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ASUNTO Nº008** **Sr. Secretario:** INF. N°29/2021. VISTO: Ficha 417/2021- IDR, Expediente N°2019-2021 (Electrónico), Dirección General de Tránsito y Transportes, Unidad de Coordinación de Licencias de Conductores, Trámites y Habilitaciones, procedimientos expedición de licencias de conductores a personas que no saben leer ni escribir. RESULTANDO: I) Que esta Asesora viene estudiando el expediente, el cual cuenta con informes jurídicos de la IDR y de esta Junta. CONSIDERANDO: I) Que para abordar mejor esta ordenanza, se entiende necesario solicitar información al Congreso Nacional de Ediles, respecto a las demás Intendencias con relación a antecedentes sobre licencias de conducir para personas que no saben leer ni escribir. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio da Rosa Nieves (PC), Isidro de los Santos (PC), José María Antuña (PC), Leonor Rosa Viera (PC), José Vargas (PN), Pablo Saravia (PN) y Nelson Rodríguez (FA).ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (7 VOTOS) ACONSEJA:Solicitar al Congreso Nacional de Ediles, la información que luce en considerando I) que antecede. FIRMAN: Sr.

Edil José Vargas (Secretario); Sr. Edil Marco A. da Rosa (Presidente).- **Sr. Presidente. Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ASUNTO Nº009** – **Sr. Secretario:** INF. N°30/2021. VISTO: Ficha 515/2021 – Planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Edis Moraes, quien presenta inquietud de la empresa prestadora de salud CASMER, la cual solicita autorización para cortar la vereda en la intersección de Joaquín Suárez y F. Carámbula, dentro de los parámetros reglamentarios para que la ambulancia de la emergencia móvil pueda estar estacionada más hacia la vereda dando mejor visión para los conductores que van por Faustino Carambúla. RESULTANDO: I) Que esta Asesora toma conocimiento del planteamiento efectuado, entendiendo que dicha solicitud es para un beneficio de los conductores, mejorando la visión para los conductores. CONSIDERANDO: I) Que es de interés de esta Comisión solicitar información a la IDR sobre en qué situación se encuentran las empresas que utilizan la reserva de espacio, y cuál es la normativa que se aplica. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Marco Antonio da Rosa Nieves Isidro de los Santos, José María Antuña, Leonor Rosa Viera José Vargas, Pablo Saravia, y Nelson Rodríguez. ATENTO: a lo precedentemente expuesto; **VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (7 VOTOS) ACONSEJA:** Solicitar información a la Intendencia Departamental, atento a lo aconsejado en el considerando Iº que antecede.- **Sr. Presidente. Unanimidad, 31 votos afirmativos.- COMISIÓN DE**

DEPORTES - ASUNTO N°010) Sr. Secretario: INF. N°03/2020. VISTO: ficha N°437/2021, Tema presentado por el Suplente de Edil Edgar Leivas, el cual propone que en reconocimiento a quienes aportaron su pasión por el Automovilismo y Motociclismo, sea plasmado en un Mural ubicado en el Autódromo, placas en diferentes décadas, desde 1955; con los nombres de todos aquellos Deportistas que han participado en las actividades del Autódromo Eduardo P. Cabrera. RESULTANDO: Que esta comisión tomó conocimiento del tema en una reunión informativa con el Sr. Suplente Edil Edgar Leivas, donde él dio a conocer una lista de deportistas del automovilismo y motociclismo, a ser homenajeados con dicha iniciativa, deportistas de la época de los años 50, 60, 70, 80, 90 y 2000. CONSIDERANDO: I) Esta asesora entiende que es importante este reconocimiento para el automovilismo y motociclismo, como también para la historia del deporte Riverense, y, en mayoría de presentes resuelve apoyar la iniciativa presentada, en todos sus términos. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Fernando Sander, Dickenson Correa, Luis E. González, Fanny Araujo, Juan M Rodríguez, Alex Guevara, Macarena Mello y como oyente el Sr. Suplente de Edil Edgar Leivas. Atento: a lo precedentemente expuesto, Vuestra Comisión de Deportes; por Unanimidad (7 votos) Aconseja: Derivar este planteamiento a la Dirección de Deportes de la Intendencia Departamental, para su estudio. FIRMAN: Sr. Sup. Edil Juan M. Rodríguez (Secretario Ad. Hoc); Sr.

Edil Fernando Sander (Presidente).- **Sr. Edil Edgar Leivas:** La idea de esto es homenajear a todos aquellos, hemos presentado más de 70 casi de 80 nombres y creo firmemente que están plasmados, hay un trabajo muy fino de personas que de forma anónima han aportado a eso, gente idónea en la materia, varias horas recogiendo materiales, pero también dejar claro, que si alguno quiere aportar nombre, les estaré pasando el repartido y sería plasmar eso y que sea bien amplio. Gracias.- **Sr. Presidente.** **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**-

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLITICAS DE FRONTERA - ASUNTO N°011) Sr. Secretario: INF. N°11/2021. VISTO: Planteamiento del Edil Fabián Chilis (Of. 583/21 - 1º/10/21) relacionado a invitar al Encargado del Departamento de Estudios y Pesquisas de IFSUL Prof. Miguel Ángel Pereira Dinis. CONSIDERANDO: Que en el día de la fecha se recibió al Encargado del Departamento de Estudios y Pesquisas de IFSUL Prof. Miguel Ángel Pereira Dinis. RESULTANDO: Que en la oportunidad estuvieron presentes (4) integrantes de la Comisión, Ediles Carlos Morais Jorge, Aida González, Lilian Cuadro, Fabián Chilis, también participaron como oyentes los Ediles Zaida Castro, Rosario Acuña, Mariano Camacho y Dickenson Correa, ATENTO A ELLO VUESTRA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS DE FRONTERA, Sugiere: Que se realice una Sesión Extraordinaria para recibir a IFSUL- UTEC y UTU con motivo de escuchar las ofertas y propuestas de carreras que tienen. FIRMAN: Sra. Edil Dra.

Aida González (Secretaria Ad. Hoc); Sr. Edil Carlos Morais Jorge (Presidente).- **Sr. Presidente:** **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**-

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA – ASUNTO N°012) – Sr. Secretario: INF. N°11. VISTO: Invitación realizada por UTU – Rivera a esta Comisión de Educación y Cultura, con motivo de la culminación de su año lectivo. CONSIDERANDO: Que esta Comisión tiene como objetivo apoyar la Educación y la Cultura. RESULTANDO: Que la Comisión estando en Mayoría (6) votos, Ediles Zaida Castro, Yolanda Machado, Adriana Ocaño, Eliana González, María Laura Viera Grau, Rubenson Silva. Atento a ello Vuestra COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Solicita: Autorización del Cuerpo para participar de dicho evento como así también, solicita el vehículo del mismo para el traslado de sus integrantes, el Viernes 19 del corriente a las 19 horas. FIRMAN: Sr. Edil Yolanda Machado (Secretaria Ad. Hoc); Sra. Edil Zaida Castro (Presidente).- **Sr. Presidente:** aclaro, imposible el vehiculo porque hay un viaje y no vamos a tener la camioneta. Sugiero que esto se mantenga en carpeta y resuelvan otra fecha, si están de acuerdo, este viernes es imposible.- **Sr. Edil Marco A. da Rosa:** Le preguntaba al Coordinador si al Congreso de Ediles va a concurrir los dos vehículos, caso contrario se podría si fuera el caso obviamente concurrir alguno de los integrantes de la Comisión de Cultura a ese evento que obviamente es en esa fecha y no va a ser en otra, porque si no se concurre en el día y en la fecha solicitada va a quedar sin efecto, sugiero si se pudiera prestar el

segundo vehículo de la Junta y que concurrieran los Ediles que el vehículo permite. Gracias.- **Sr. Presidente:** más de 4 no. Que coordinen con la Mesa. Votamos con el agregado del Sr. Edil Marco da Rosa.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO Nº013)** **Sr. Secretario:** INFORME Nº12/2021 - VISTO: Nota de CENUR Noreste-Sede Rivera, acusando recibo a inquietud planteada a través de FICHA Nº384/202129/09/2021, e informando sobre la Carrera de Educación Social en Rivera. CONSIDERANDO: 1º) Que dicha carrera es del Instituto de Formación Docente (ANEP). 2º) Que CENUR Sede Rivera- se pone a disposición para presentar ante la Junta Departamental las ofertas de carreras existentes en la Sede Rivera. RESULTANDO: Que la Comisión estando en mayoría (6) integrantes, Ediles Zaida Castro, Yolanda Machado, Adriana Ocaño, Eliana González, María Laura Viera Grau, Rubenson Silva. Atento a ello VUESTRA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Sugiere: Acusar recibo a CENUR –Sede Rivera, que esta Comisión tiene como objetivo promover la Cultura, estando abiertos a recibirlas. FIRMAN: Sr. Edil Yolanda Machado (Secretaria Ad. Hoc); Sra. Edil Zaida Castro (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO Nº014)** **Sr. Secretario:** INF. Nº13/2021. VISTO: Ficha Nº 479/2021- Planteamiento de la Suplente de Edil Fanny Araujo, relacionado a que se realice un casting o un show de talentos. CONSIDERANDO: Que la Señora Edil solicita que el mismo se realice a través de la Intendencia

Departamental, Dirección de Cultura. RESULTANDO: Que estando la Comisión reunida con (6) de sus integrantes Ediles Zaida Castro, Yolanda Machado, Adriana Ocaño, Eliana González, María Laura Viera Grau, Rubenson Silva. Atento a Ello Vuestra COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Aconseja: Pase a la Dirección de Cultura. FIRMAN: Sr. Edil Yolanda Machado (Secretaria Ad. Hoc); Sra. Edil Zaida Castro (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO N°015** **Sr. Secretario:** INF. N°15/2021 - VISTO: Ficha N°435/2021- Planteamiento de la Suplente de Edil Rosario Acuña relacionado al Centro de Lenguas Extranjeras, solicitando que esta Junta Departamental considere de interés el apoyo y la difusión de los cursos. CONSIDERANDO: Que el Centro de Lenguas Extranjeras desarrolla actividades de Alemán, Francés, Italiano para estudiantes de Secundaria y UTU, como así también para alumnos de bachillerato y extra edad con una duración de 2 años, de forma gratuita. RESULTANDO: Que estuvieron presentes los Señores Ediles Zaida Castro, Yolanda Machado, María Laura Viera Grau, Eliana González, y Rubenson Silva (6). Atento a ello VUESTRA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Aconseja: Apoyar el Planteamiento de la Señora Edil Rosario Acuña como así también sugiere realizar una Sesión Extraordinaria con la finalidad de promover las ofertas educativas. FIRMAN: Sr. Edil Yolanda Machado (Secretaria Ad. Hoc); Sra. Edil Zaida Castro (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO N°016** **Sr.**

Secretario: INF. Nº16/2021. VISTO: Of. Nº 1189/21 de la IDR, acusando recibo al Of. 638/21 del 14/10/21 referente al Día del Músico. CONSIDERANDO: Que en la Ordenanza del “Día del Músico Riverense” en el Art. 1º) Se declara el 22 de Noviembre “Día del Músico Riverense” y en la fecha se realizará por el Gobierno Departamental un homenaje en reconocimiento de hasta seis músicos, y el Art.2º) Dice: “Para la selección de los homenajeados se seguirá el siguiente procedimiento : Todos los años a partir del 15 de Febrero y hasta el 15 de Octubre se recibirán las propuestas de los candidatos a ser homenajeados”. RESULTANDO: Que por motivo de la Pandemia del COVID 19, no se pudo realizar el llamado para las propuestas de los homenajeados por tal motivo y de común acuerdo con la Intendencia Departamental se resolvió suspender dicho homenaje por este año. FIRMAN: Sr. Edil Yolanda Machado (Secretaria Ad. Hoc); Sra. Edil Zaida Castro (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- Sra. Edil Nuri Rodríguez:** Lo que quería plantear es que debemos aprovechar, que la Sra. Barindelli va a estar en la ciudad de Rivera, podría darnos una información bastante amplio sobre feminicidio y también en que puede actuar y colaborar con las familias que pasan por estos problemas en lo que se refiere al BPS. Como me pareció un tema interesante, quería proponer si fuera posible que la pudiéramos recibirla acá en la Junta con las Comisiones de Derechos Humanos y Equidad y Género. Hablé con una integrante de Equidad y Género y hablé con la Presidenta de Derechos Humanos

que estuvo de acuerdo y que fuera ampliado a quien quiera asistir, para escuchar el mensaje de esta persona que me parece que sería muy adecuado y más y que lo necesitamos en estos momentos que se ve tanta agresividad, tanto problema a nivel de familia. Sería para el próximo viernes 15 y 30 horas.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** si entendí bien, el otro día estuvimos charlando con la compañera Nuri, lo que ella propone es una reunión de las dos Comisiones de forma extraordinaria, para el día viernes a las 15 y 30 hrs.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES.**

ASUNTO Nº017) – Sr. Secretario: INF. N°13/2021 - VISTO: Que en el día de la fecha, a la hora 13:50, con la asistencia de los Sres. Ediles José L. Pereira, Eduardo Cánepa, Álvaro Pereira, Verónica Otero y Edis Moraes, esta Comisión se trasladó a la localidad de Paso La Puente y el Municipio de Vichadero. RESULTANDO: Que al llegar a La Puente, la Junta Local se encontraba cerrada, no estando la funcionaria Sra. Miriam Cabrera. II) Luego al llegar a Vichadero, se sumó a la Asesora el Sr. Edil Froilán González, y concurrimos a conocer la situación del Vertedero Municipal, el cual si bien tiene falta de mantenimiento, la situación se encuentra controlada. III) A las 18 horas nos reunimos con el Sr. Alcalde Luis Alberto Coutiño, la Sra. Suplente de Edil Zuly Romero, y los Concejales Jaime Mederos, Julio López, Adán Pimentel y con el Sr. Periodista Hilario. En dicha oportunidad se trataron varios temas con dicho Concejo, donde

esta Comisión quedó en conseguir información sobre programa de apoyo de la Cuenca del Rio Negro por un vertedero Regional conjuntamente con Caraguata. A la hora 19:50 se dio por culminada la reunión. ATENTO A ello; ESTA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES, ACONSEJA: Dar conocimiento de lo actuado al Plenario, y archívese. FIRMAN: Suplente de Edil Edis Moraes (Secretario Ad. Hoc); Sr. Edil José Luis Pereira (Presidente).- **Sr. Presidente: unanimidad, 30 votos afirmativos.**- **Sr. Edil José Luis Pereira:** En referencia a lo que dice el Informe, en el cual quedamos de recabar información sobre un proyecto de apoyo a vertederos que están en la cuenca del Rio Negro solicitamos la autorización del Cuerpo para el próximo día martes a la hora 18 recibir a la Asesora Técnica de la Cuenca del Rio Negro, la Dra. Lila Zabaleta.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.**- **Sra. Edil Tania Vargas:** Quería solicitar que para la reunión del viernes, las Secretarías de las Comisiones avisen a los Sres. Ediles, porque hay muchos que no están en Sala, Comisión de Equidad y Género y Derechos Humanos.- **Sr. Presidente:** Se pondrá en conocimiento a los Secretarios.- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) SUPLENTE DE EDIL EDUARDO ESTEVES, fecha de entrada 11/11/2021, ficha 489/2021,** donde presenta inquietud de vecinos de Barrio Lavalleja, solicitando mejora de los servicios públicos para limpieza de canaletas, iluminación, pavimentación de las calles y la colocación de Semáforo

en Gestido y Pte. Viera. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.** 2º) **EDIL MAGELA FERREIRO**, fecha de entrada **11/11/2021**, ficha **520/2021**, solicita información al Hospital de Rivera sobre las sobras de alimentos, que los mismos puedan ser volcados a las protectoras de animales. -**R/Pase al Hospital de Rivera y Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** 3º) **SUPLENTE DE EDIL LAURA DOMÍNGUEZ**, fecha de entrada **16/11/2021**, ficha **523/2021**, presenta inquietud con relación a día 16 de noviembre, fecha en que se celebra el “Día Internacional para la Tolerancia” y propone que los Ediles a través de las redes sociales compartan mensajes de tolerancia. **R/A consideración del Cuerpo.- ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1º) **MINISTERIO DE AMBIENTE**, fecha de entrada **11/11/2021**, Ficha **521/2021**, Gringor S.A presenta proyecto cantera de balastro y tosca en padrón 8919, 8ª sección catastral del Departamento de Rivera. **R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.** 2º) **IDR – Oficio N.º 1262/2021**, fecha de entrada **12/11/2021**, ficha **408/2021**, acusa recibo a Oficio N.º 629/2021, referente a planteamiento de los Sres. Suplentes de Ediles Pablo Melo y Zully Romero, sobre el mes del “Cáncer de Mama”. **R/Dese conocimiento a los Sres. Ediles antes mencionados, cumplido, archívese.** 3º) **IDR – Oficio N.º 1249/2021**, fecha de entrada **12/11/2021**, ficha **135/2021**, acusa recibo a Oficio N.º 240/2021, sobre planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Yolanda Machado, relacionado a la instalación de lomadas en la

esquina de Florencio Sánchez con Juana de Ibarbourou y José Damboriarena.-

R/Dese conocimiento a la Sra. Edil y pase a la Comisión de Tránsito y Transportes. 4º) ASAMBLEA GENERAL – Oficio N.º 342/2021, fecha de entrada 15/11/2021, ficha 522/2021, pone en conocimiento que ya se encuentra instalado, para la totalidad del Poder Legislativo (Asamblea General, Cámaras de Senadores y Representantes y Comisión Permanente) el “Sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas” que dispone por la Red.uy la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), el que posibilitará enviar de forma ágil, segura y documentada las distintas comunicaciones electrónicas.-

R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Mesa sus efectos.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, fecha de entrada 16/11/2021, ficha 524/2021, La Dirección de discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del MIDES, invita a la conferencia “Hacia una adecuación normativa a la luz de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad”, a realizarse el viernes 3 de diciembre, hora 10:00 a 12:00, en el Salón de Actos de la Torres Ejecutiva.-

R/A consideración del Cuerpo. MEC- SODRE, fecha de entrada 17/11/2021, ficha 185/2021, comunican que el Consejo Directivo del SODRE, estará sesionando en Rivera, en el mes de febrero de 2022, oportunidad que además contará con un espectáculo con actores de dicha institución. Coordinada la fecha

con la IDR, se está comunicando la misma.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Comisión de Educación y Cultura.**- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Pase a la Mesa para coordinación para ver si se va a asistir o no, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.**- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Se tiene que ver en qué fecha vienen porque hasta el 15 de febrero estamos en receso.- **Sr. Presidente:** Sres. Ediles, no habiendo más temas a ser tratados, siendo las 21 hrs. 5 min., se levanta la Sesión.-

M.C.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sr. Edil Heber Freitas Turnes.-
Presidente.-